



Registro Estadístico del Sector Público en Cifras:

Composición y Distribución
de Entidades en Colombia

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA – DANE

B. Piedad Urdinola Contreras
Directora General

Andrea Ramírez Pisco
Subdirectora

Álvaro Fernando Guzmán Lucero
Secretario General

DIRECTORES

Diana María Bohórquez Losada
Dirección de Difusión y Cultura Estadística

Elkin Ramírez
Dirección de Geoestadística

Julieth Alejandra Solano Villa
Dirección de Regulación, Planeación,
Estandarización y Normalización

César Mauricio López Alfonso
Dirección de Metodología y Producción
Estadística

Juan Pablo Cardoso Torres
Dirección de Síntesis y Cuentas Nacionales

Javier Plazas Echeverri
Dirección de Censos y Demografía

Diana María Rojas Ordus
Dirección de Recolección y Acopio

EQUIPO DE TRABAJO

José Alejandro Rojas Venegas
Asesor de la Dirección General para Registros
Estadísticos

Gina Fernanda Otalora Peña
Coordinadora Grupo Interno de Trabajo
Directorio Estadístico de Unidades Económicas

Pablo José Sánchez Ariza
Juan Sebastian Angulo Lozano
Equipo de Trabajo Registro Estadístico del sector
Público

© DANE, 2025
Prohibida la reproducción total o parcial sin
permiso o autorización del Departamento
Administrativo Nacional de Estadística,
Colombia.

Contenido

Abreviaturas	5
INTRODUCCIÓN	6
Composición de las fuentes del RESP	7
Caracterización de las Entidades Públicas	9
Distribución Geográfica por Orden	16
Entidades Económicas	18
Entidades Económicas por Orden	19
Distribución Entidades Económicas por departamento	20
Clasificación Entidades Públicas a partir de los criterios CIEFP	24
Representación del sexo en los directivos del Estado	27
Conclusiones	31
Glosario	32

Lista de gráficos

Gráfico 1. Universo ampliado Sector Público año 2023	7
Gráfico 2. Universo RESP durante las vigencias	8
Gráfico 3. Clasificación orgánica de las entidades	9
Gráfico 4. Orden de las entidades	10
Gráfico 5. Suborden de las entidades	11
Gráfico 6. Participación de las entidades por departamento	16
Gráfico 7. Entidades Económicas	18
Gráfico 8. Distribución por departamento Empresa Social del Estado	20
Gráfico 9. Distribución por Departamento Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios	21

Gráfico 10. Distribución por Departamento Empresa Industrial y Comercial del Estado	22
Gráfico 11. Distribución por Departamento Sociedad de Economía Mixta	23
Gráfico 12. Clasificación Entidades Públicas 2023 según criterios CIEFP.....	24
Gráfico 13. Sexo del representante legal en el Estado	27
Gráfico 14. Total de representantes legales por sexo en los Sectores Administrativos de la Rama Ejecutiva nivel nacional	28
Gráfico 15. Total sexo en organismos de elección popular	29
Gráfico 16. Participación por sexo en organismos de elección popular	29
Gráfico 17. Distribución por sexo en el orden territorial	30

Lista de tablas

Tabla 1. Naturaleza Jurídica 1 de las entidades	12
Tabla 2. Naturaleza Jurídica 2 de las entidades	13
Tabla 3. Naturaleza Jurídica 3 de las entidades	14
Tabla 4. Naturaleza Jurídica 4 de las entidades	15
Tabla 5. Distribución de Entidades Económicas por Orden	19
Tabla 6. Clasificación entidades CIEFP por departamento	25

Abreviaturas

BANREP: Banco de la República

CGN: Contaduría General de la Nación (CGN)

CGR: Contraloría General de la República

CIEFP: Comisión Intersectorial de Estadísticas de Finanzas Públicas

DAFP: Departamento Administrativo de la Función Pública

DNP: Departamento Nacional de Planeación

ESE: Empresas Sociales de Estado

ESP: Empresas de Servicios Públicos

EICE: Establecimientos Públicos, Empresas Industriales y Comerciales del Estado

ICET: Índice de Capacidad Estadística Territorial

MHCP: Ministerio de Hacienda y Crédito Público

RESP: (anterior DESP): Registro Estadístico del Sector Público

SIGEP: Sistema de Información y Gestión del Empleo Público

SEM: Sociedades de Economía Mixta

INTRODUCCIÓN

El Registro Estadístico del Sector Público (RESP) es una herramienta que proporciona un listado estructurado de entidades públicas, a partir de diversas fuentes de información que incluyen atributos de identificación, ubicación, contacto y otras variables temáticas de diversa índole tales como la información contable para su clasificación institucional siguiendo estándares internacionales, siendo este Registro la fuente de marcos de lista así como insumo para la producción de estadísticas fiscales y territoriales.

Para la vigencia 2024, se llevaron a cabo esfuerzos que permitieron mejorar la calidad de la información disponible, complementando y verificando atributos de contacto y ubicación por medio de dos (2) operativos telefónicos. El primero para el Índice de Capacidad Estadística Territorial (ICET) encargado de brindar información de entidades públicas territoriales y el segundo, para actualizar la información de las entidades que estaban fuera del alcance del primer operativo.

Adicionalmente, para la construcción de las variables de identificación de las entidades se utilizó el Manual de Estructura del Estado Colombiano del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), con el fin de complementar y ajustar los datos de las entidades que no poseían información en los registros o que requerían ser ajustadas. Efectuar estas actividades incrementó el valor estratégico del Registro Estadístico robusteciendo su contenido y calidad.

El Registro Estadístico del Sector Público (RESP) se conforma a partir de la integración, análisis y procesamiento de diversos registros administra-

tivos, dando lugar a un registro estadístico estructurado. Para ello, se utiliza información proporcionada por entidades como el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), la Contaduría General de la Nación (CGN) y la Contraloría General de la República (CGR), entre otras, que suministran los datos necesarios para su construcción. Por otro lado, para la conformación del Universo de Entidades Contables, el DANE participa en la Comisión Intersectorial de Estadísticas de Finanzas Públicas (CIEFP) en cuyas mesas estadísticas, se trabaja en conjunto con la Contaduría General de la República (CGN), el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP), el Banco de la República (BANREP) y el Departamento Nacional de Planeación (DNP) en la clasificación de entidades según los criterios contables establecidos por la ley.

En ese sentido, esta publicación contiene información sobre la estructura reciente de las unidades que integran el Estado colombiano en términos de conformación de universo de entidades, su caracterización, distribución geográfica, unidades económicas, criterios de clasificación contable y representación legal en el territorio.

El presente documento presenta los resultados de la consolidación del Registro Estadístico del Sector Público para la vigencia 2023, la clasificación de entidades según los criterios de las Comisión Intersectorial de Estadísticas de Finanzas Públicas (CIEFP) de manera provisional de la cual el DANE hace parte y tiene actividades según la actual ley de estadística. Adicionalmente se presenta la información de sedes y subsedes a nivel nacional y territorial.

Composición de las fuentes del RESP

Registro Estadístico del Sector Público - RESP

El RESP, nació como respuesta ante la necesidad de estandarizar las estadísticas de finanzas públicas del país solicitada por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

En su momento, el fin principal fue consolidar y clasificar las entidades que ejecutan recursos públicos independientemente de la fuente.

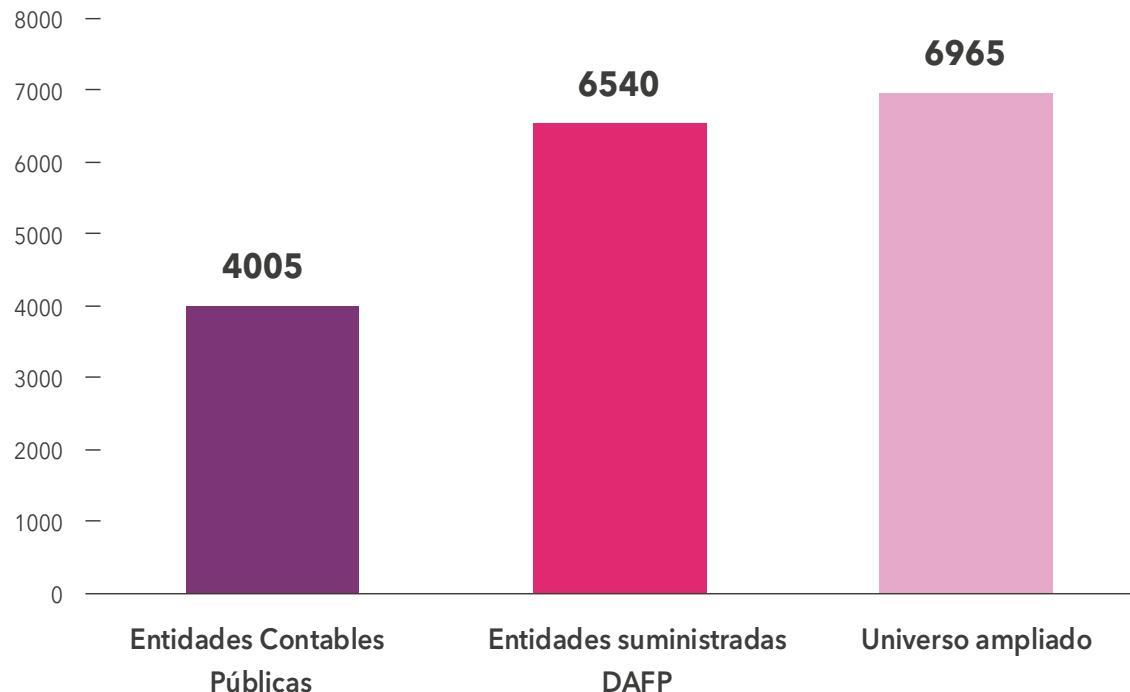
Sin embargo, la clasificación de entidades en finanzas públicas deja de lado entidades que no hacen reportes a la Contaduría General de la Nación ya que algunas entidades se encargan de

realizarlo a nivel sector, como resultado no se visibilizan el total de unidades.

Para observarlas todas, se utilizó la información contenida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP), ampliando el universo a aquellas entidades que reportan gestión al Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP).

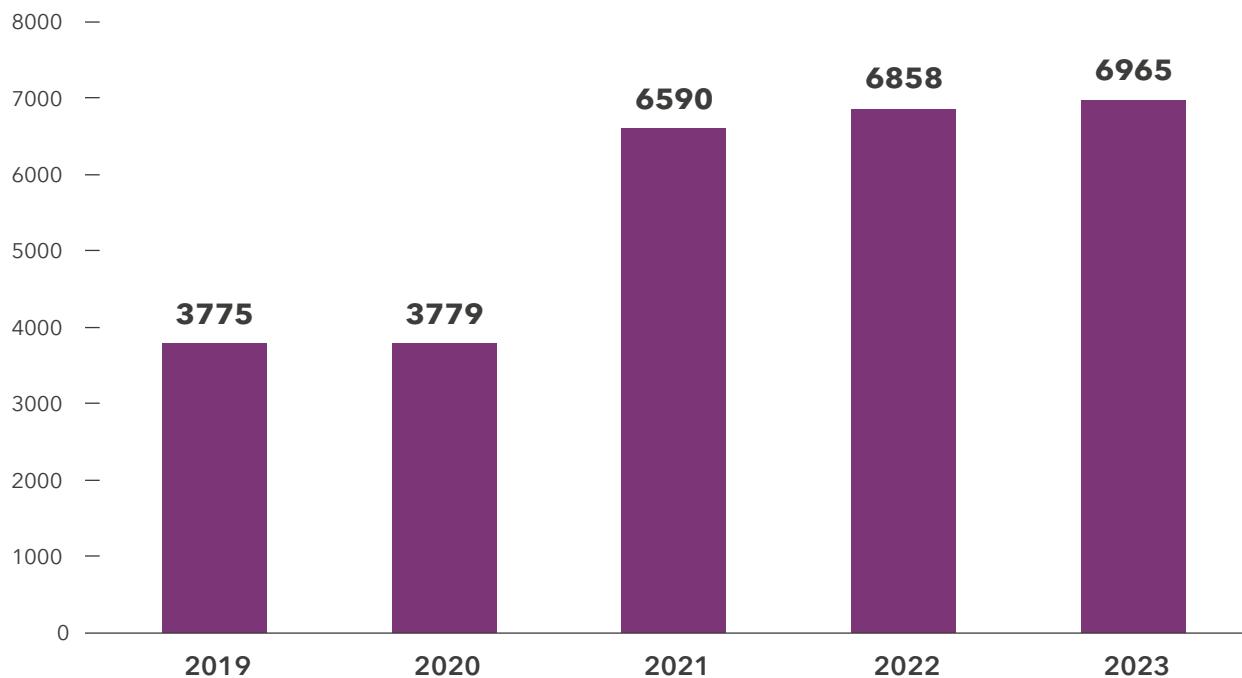
Luego, otra fuente de información es aquella donde se contemplan los sujetos de control fiscal de la Contraloría General de la República, el resultado del cruce de los universos mencionados se detalla a continuación.

Gráfico 1. Universo ampliado Sector Público año 2023



Fuente: DANE, DESP

Gráfico 2. Universo RESP durante las vigencias



Fuente: DANE, DESP

Las entidades activas deben cumplir con criterios en cada uno de los registros, en resumen, deben estar activas en dos formas, financieramente reportan continuamente estados de ejecución presupuestal, y además reportar gestión o actualización de la información. Al mismo tiempo se realizan los cruces para identificar las entidades inactivas las cuales serán descartadas.

Para la vigencia 2023, el total de Entidades Contables Públicas analizadas y catalogadas mediante Clasificación de Entidades del Sector Público colombiano, para la elaboración de Estadísticas de Finanzas Públicas fue de 4005. En cuanto a la información suministrada por el SIGEP, en esta misma vigencia, fueron identificadas 6540 unidades únicas en el registro, las cuales pasaron por un

proceso de revisión de calidad para aumentar la completitud. De igual manera el universo ampliado total pasó de 6858 en 2022 a 6965 entidades en 2023, un aumento de 1.64%.

En el caso actual, el aumento de entidades para los últimos dos (2) años responde al criterio de incluir diversas unidades que provienen del SIGEP, como la red de hospitales de Bogotá, las Alcaldías Locales que tienen personería jurídica y las Secretarías de las entidades territoriales, que son tan grandes como una entidad del orden nacional. Dichas entidades representan alrededor del 53% del total. Respecto al resto de unidades, están distribuidas en varios departamentos, en ningún caso superan el 47% de las nuevas unidades por territorio.

Caracterización de las Entidades Públicas

Clasificación Orgánica

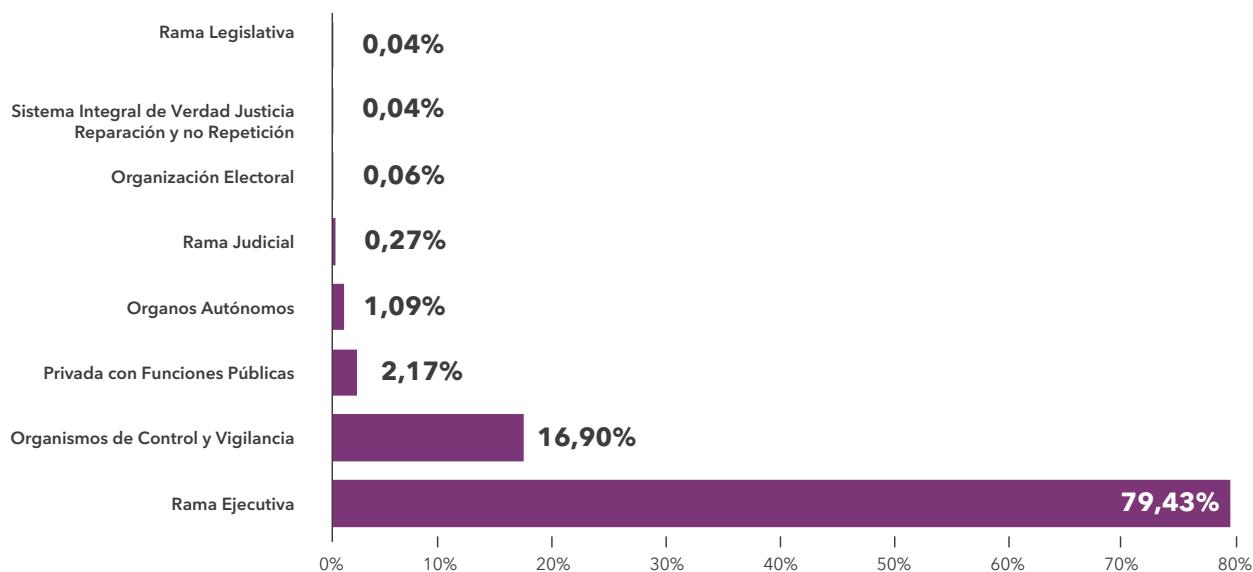
La clasificación orgánica es la principal configuración de identidad y quehacer de las entidades del sector público colombiano, debido a que corresponde al primer orden mencionado en la Constitución Política. Dentro de esta clasificación se incluyen: las Ramas del Poder Público: Legislativa, Ejecutiva y Judicial; los Órganos Autónomos e independientes; el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición; la Organización Electoral y los Organismos de Control. La clasificación orgánica contribuye a diferenciar las funciones que cumplen de las entidades en el Estado según su mandato constitucional.

Por ejemplo, a la rama Ejecutiva le corresponde ejecutar, en forma coordinada, todas las actividades administrativas que están al servicio de los inte-

reses generales de la comunidad, a la rama Legislativa se le encarga elaborar, interpretar, reformar y derogar las leyes y códigos en todos los ramos de la legislación; y la rama Judicial se encarga de aplicar las leyes, proteger los derechos y resolver conflictos para garantizar la convivencia pacífica.

Los organismos de control son aquellos a los que la Constitución Política les confía las funciones relacionadas con el control disciplinario, defender al pueblo y el control fiscal. Los organismos autónomos, son entidades que tienen un régimen especial y autonomía propia para llevar a cabo funciones específicas de la Administración Pública. La Constitución Política o la ley les confieren estas características. No están adscritos ni vinculados a las Ramas del poder público.

Gráfico 3. Clasificación orgánica de las entidades



Fuente: DANE, DESP

La Rama Ejecutiva es la clasificación que más entidades tiene registradas (79,43%) en esta rama se encuentra la Presidencia, Ministerios, Departamentos Administrativos, Gobernaciones, Alcaldías, Concejos, entre muchas otras entidades, seguida de los Organismo de Control y Vigilancia (16,90%), en esta categoría se reúnen las Personerías, Contralorías y entidades que se encargan de vigilar y auditar la ejecución de los compromisos y el presupuesto asignado a cada entidad.

Por otro lado, las entidades privadas con funciones públicas son incluidas en el RESP, toda vez que se, identificó que son unidades que cumplen funciones de entidades públicas como el caso de las Notarías, con el registro de hechos sucedidos entre personas naturales o jurídicas; o las Cámaras de Comercio que mantienen la información del tejido empresarial del país. Además de cumplir funciones del sector público, están registradas en las fuentes de información usadas por el RESP.

I Orden

El Orden permite establecer si el alcance de ejecución de sus actividades es de nivel nacional o territorial según los criterios del DAFP.

En la Rama Ejecutiva, existen jerarquías adicionales, como el nivel central, donde se toman decisiones de política o estratégicas y el nivel descentralizado, donde se prestan servicios según las atribuciones dadas por la ley.

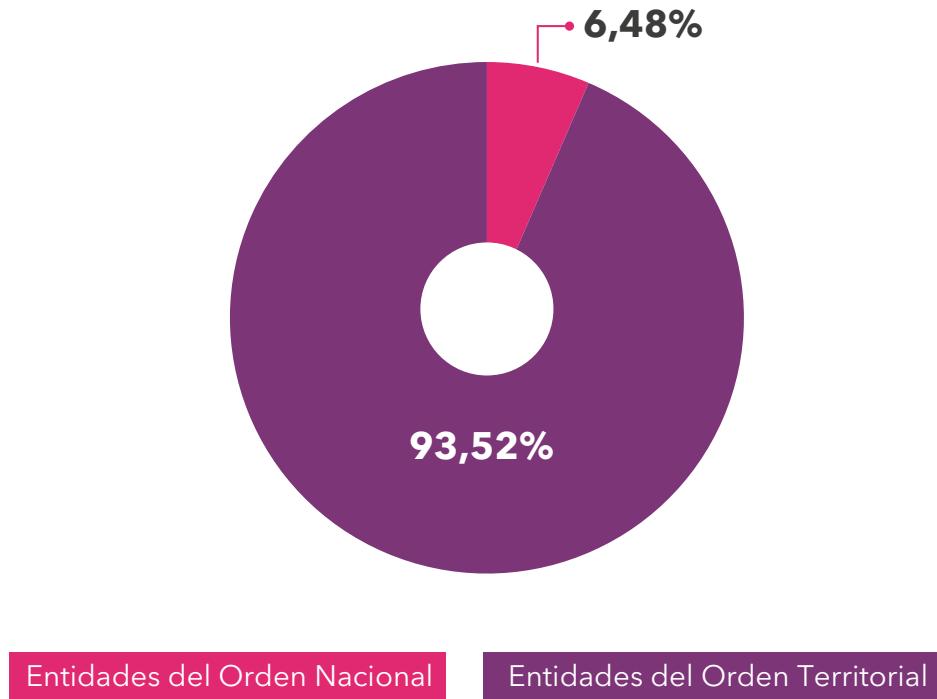
Así mismo, una entidad puede clasificarse como adscrita o vinculada, dependiendo de su quehacer

asociado a las normas del mercado, (que cumple actividades productivas, industriales, o comerciales de venta de bienes y servicios).

En el Registro Estadístico del Sector Público existen 6965 entidades públicas para el año 2023 de las cuales al nivel nacional le corresponde 451 entidades (6,48%).

Mientras que en el nivel territorial existen 6514 entidades (93,52%). Esto evidencia la mayor concentración de entidades en el ámbito territorial.

Gráfico 4. Orden de las entidades



Fuente: DANE, DESP

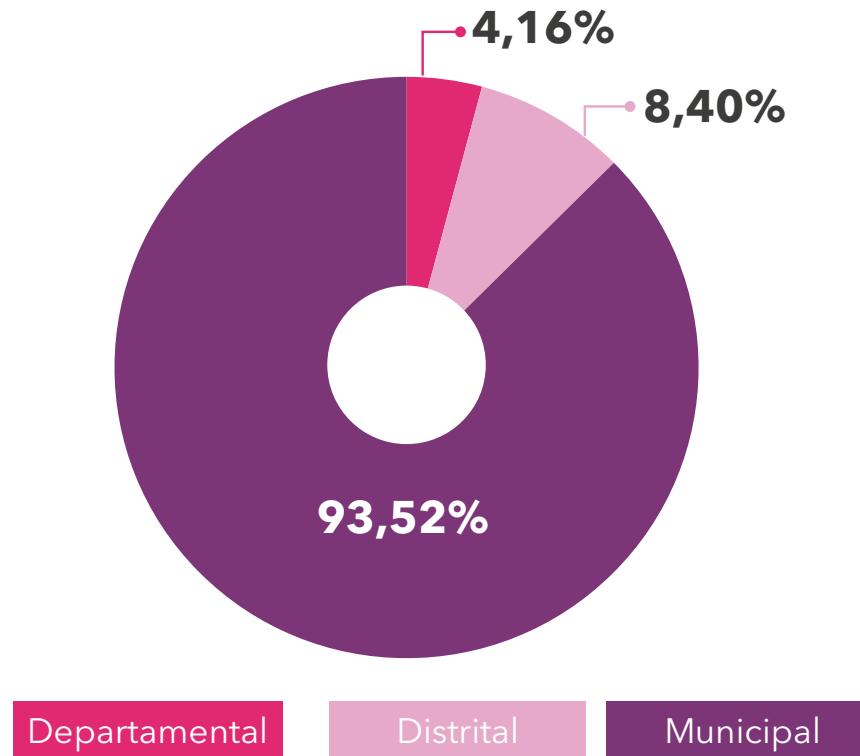
En Colombia, la mayor cantidad de entidades del sector público se encuentran distribuidas en los 1103 municipios del país, con lo cual, su nivel tiende a darse en la jurisdicción de la cual son pertenecientes, de tal manera que, aquellas que son del orden nacional descentralizan, desconcentran y delegan funciones, con lo cual evidencian una población más baja.

■ Sub-Orden

En el suborden territorial se pueden apreciar las categorías administrativas Departamental, Distrital y Municipal, las cuales comparten el nivel (central o descentralizado) al igual que las entidades del orden nacional. En el sector central, se destacan, las Gobernaciones, Alcaldías, Departamen-

tos Administrativos y Secretarías de despacho. En el nivel descentralizado, se incluyen entidades adscritas y vinculadas, como Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios, Empresas Sociales del Estado, Establecimientos Públicos, Sociedades de Economía Mixta, entre otras.

Gráfico 5. Suborden de las entidades



Fuente: DANE, DESP

Para 2023, las entidades del suborden territorial se encuentran conformadas principalmente por entidades municipales (87,43%), seguido de distritales (8,40%) y departamentales (4,16%). Es importante establecer que cada suborden se compone de un nivel central, integrado por los órganos de representación popular como Alcaldías y Gobernaciones, Departamentos Administrativos o Secretarías de despacho; y un nivel descentralizado, conformado por entidades como establecimientos públicos o que prestan servicios públicos, servicios de salud y otro tipo de entidades (adscritas y vinculadas).

■ Naturaleza Jurídica

La naturaleza jurídica es la categoría más extensa, esto atendiendo a que están incorporadas todas las entidades de la clasificación orgánica del poder público tanto de nivel nacional como territorial. Como se evidencia en la Tabla 1, Naturaleza Jurídica, las entidades con más representación en el RESP son Alcaldías, Personerías, Concejos, Empresas Sociales de Estado (ESE), Empresas de Servicios Públicos (ESP), Establecimientos Públicos, Empresas Industriales y Comerciales del Estado (EICE), Sociedades de Economía Mixta (SEM), Fondos y Asociaciones de Municipios.

Tabla 1. Naturaleza Jurídica 1 de las entidades

Naturaleza Jurídica	Cantidad	% Participación
Alcaldía	1.103	15,85%
Concejo	1.103	15,85%
Personería	1.103	15,85%
Empresa social del estado	979	14,07%
Empresa de servicios públicos domiciliarios	720	10,35%
Establecimiento publico	704	10,12%
Empresa industrial y comercial del estado	159	2,28%
Sociedad de economía mixta	126	1,81%
Fondo	95	1,37%
Asociación de municipios	92	1,32%
Total	6.184	88,87%

Fuente: DANE, DESP

Las entidades registradas en la Tabla 2, Naturaleza Jurídica de las entidades, como Notarías o Cámaras de Comercio, son entidades privadas con funciones públicas. Por otro lado, entidades como las Corporaciones Autónomas Regionales son un Organismo Autónomo e Independiente que hace parte de los Sectores Administrativos del nivel nacional, específicamente del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible. Esto evidencia la conexión funcional que existe en el Estado Colombiano. Así mismo entidades como Instituciones Prestadoras de Servicios (IPS) están orientadas principalmente a la prestación de servicios de salud para la población indígena del país.

Tabla 2. Naturaleza Jurídica 2 de las entidades

Naturaleza Jurídica	Cantidad	% Participación
Notaria	86	1,24%
Unidad administrativa especial	62	0,89%
Patrimonio autónomo	60	0,86%
Cámara de comercio	57	0,82%
Institución prestadora de servicios de salud	52	0,75%
Ente universitario autónomo	37	0,53%
Corporación autónoma	34	0,49%
Asamblea departamental	32	0,46%
Gobernación	32	0,46%
Contraloría departamental	31	0,45%
Total	483	6,95%

Fuente: DANE, DESP

En la Tabla 3, Naturaleza Jurídica de las entidades 3, se incluyen las Secretarías de despacho, las cuales se encuentran registradas en SIGEP. La decisión de mantenerlas como unidades independientes se fundamenta en que también están registradas en SECOP II, y como característica utilizan el mismo NIT de la entidad principal. Esta situación se repite en el nivel territorial, donde los Concejos y Alcaldías, en muchos casos pueden compartir el mismo NIT. Otras entidades son las Regiones Administrativas de Planificación (RAP), representan una instancia intermedia entre el departamento y municipio. Estas unidades permiten abordar necesidades u oportunidades de crecimiento para un grupo determinado de municipios que comparten un espacio geográfico específico. Se encuentran en la Rama Ejecutiva, y normalmente están compuestos por municipios o departamentos.

Tabla 3. Naturaleza Jurídica 3 de las entidades

Naturaleza jurídica	Cantidad	% Participación
Secretaría de Despacho	28	0,40%
Contraloría municipal	27	0,39%
Sociedad pública por acciones	25	0,36%
Especial	22	0,32%
Ministerio	19	0,27%
Otro	19	0,27%
Regiones administrativas y de planificación - RAP	16	0,23%
Departamento administrativo	14	0,20%
Entidad promotora de salud	11	0,16%
Juzgado	11	0,16%
Total	192	2,76%

Fuente: DANE, DESP

En la Tabla 4, Naturaleza Jurídica de las entidades 4, se encuentran territorios indígenas; los cuales son reconocidos en la estructura del Estado como una entidad territorial autónoma, los Órganos Legislativos como el Congreso de la República, el Senado de la República o la Cámara de Representantes. Adicionalmente, existen otras entidades con naturaleza jurídica que tienen una unidad, tales como la Corte Suprema de Justicia, la Contraloría General de la Nación y la Registraduría Nacional.

Tabla 4. Naturaleza Jurídica 4 de las entidades

Naturaleza jurídica	Cantidad	% Participación
Territorio indígena	11	0,16%
Superintendencia con personería jurídica	10	0,14%
Contraloría distrital	9	0,13%
Sociedad anónima	9	0,13%
Instituto científico y tecnológico	8	0,11%
Agencia estatal de naturaleza especial	7	0,10%
Área metropolitana	7	0,10%
Curaduría	6	0,09%
Órgano autónomo	6	0,09%
Provincia administrativa de planificación	5	0,07%
Entidad descentralizada	4	0,06%
Organismo legislativo	3	0,04%
Corporación e institución de investigación	2	0,03%
Total	87	1,25%

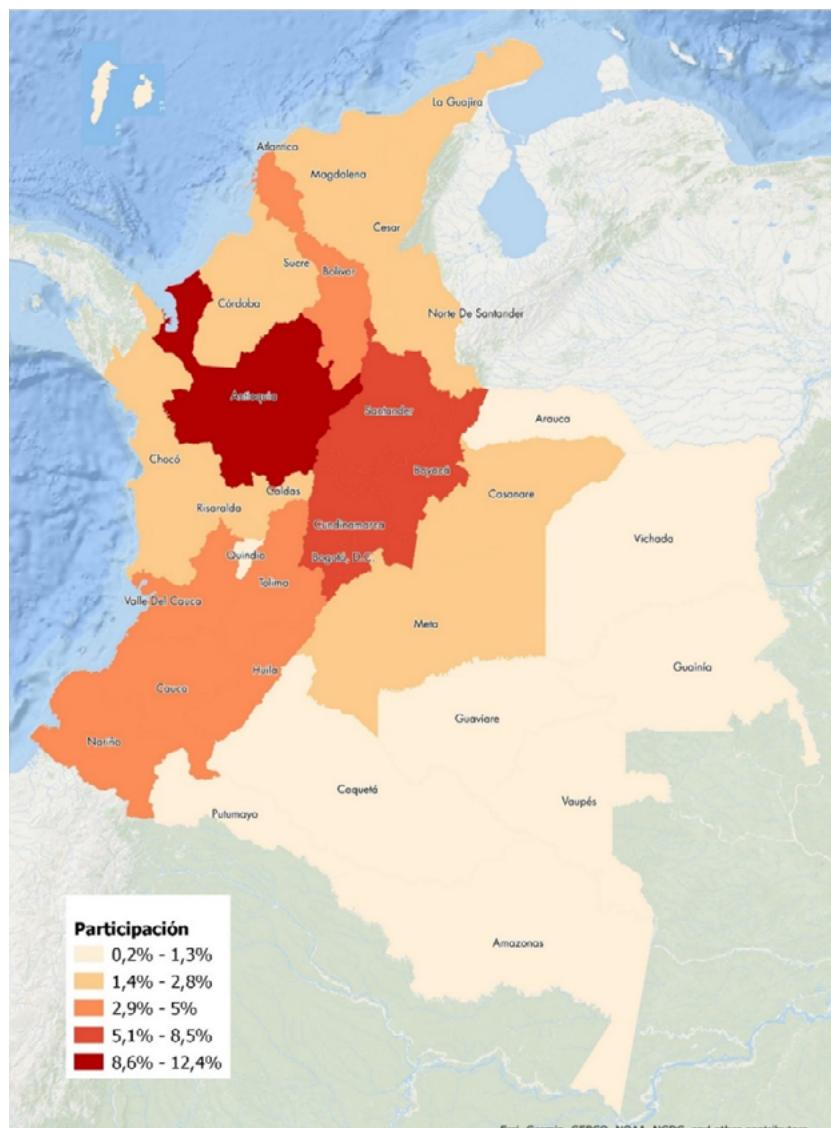
Fuente: DANE, DESP

Distribución Geográfica por Orden

En la distribución geográfica a nivel general, el departamento con mayor participación es Antioquia (12,39%), seguido por Bogotá (8,54%), Boyacá (8,44%), Cundinamarca (7,68%), Santander (6.62%), Nariño (5,01%), Valle Del Cauca (4,82%), Tolima (4,02%), Bolívar (3,62%) Y Huila (3,29%). Por otro lado, los departamentos con menor cantidad de entidades son Amazonas (0,20%), Vaupés (0,23%), Guainía (0,24%) y San Andrés y Providencia (0,27%).

Dicha participación se explica en la cantidad de municipios (para los casos de Antioquia y Boyacá) atendiendo a que cada uno de ellos cuenta con entidades territoriales tales como alcaldías y personerías; así mismo, en el caso de Bogotá debido a que la gran mayoría de entidades de la administración central se encuentran en la capital, como se ve a continuación.

Gráfico 6. Participación de las entidades por departamento



El Orden nacional se encuentra presente en 29 de los 32 departamentos (90,63%), Bogotá aglomera la mayor participación (75,72%), seguido de Antioquia (2,22%), Santander (1,77%), Bolívar (1,33%), Cundinamarca (1,33%) Valle del Cauca (1,33%), existen otros departamentos que concentran muy pocas entidades como Norte De Santander (0,67%), Quindío (0,67%), Risaralda (0,67%), Tolima (0,67%), Casanare (0,44%), Putumayo (0,44%), Amazonas (0,44%) y Guainía (0,44%). Los departamentos con un número reducido de entidades del nivel nacional incluyen electrificadoras, universidades, corporaciones autónomas regionales, Empresas Industriales y Comerciales del Estado, Empresas de Servicios Públicos, entre otros tipos de entidades.

En el Orden territorial Antioquia es el departamento que concentra la mayor cantidad de entidades (13,09%), seguido de Boyacá (8,98%), Cundinamarca (8,12%), Santander (6,95%), Nariño (5,31%), Valle Del Cauca (5,07%), Tolima (4,25%), Bogotá D.C. (3,88%), Bolívar (3,78%) y Huila (3,47%). Los departamentos con menor participación de entidades son Amazonas (0,20%), Archipiélago De San Andres, Providencia Y Santa Catalina (0,23%), Vaupés (0,25%), Guainía (0,25%), Vichada (0,41%), Guaviare (0,45%) Y Arauca (0,74%). Este orden se encuentra principalmente compuesto por Alcaldías, Concejos, Personerías, Empresas Sociales Del Estado, Empresa De Servicios Públicos Domiciliarios, Establecimientos Públicos, Empresas Industriales Y Comerciales Del Estado.

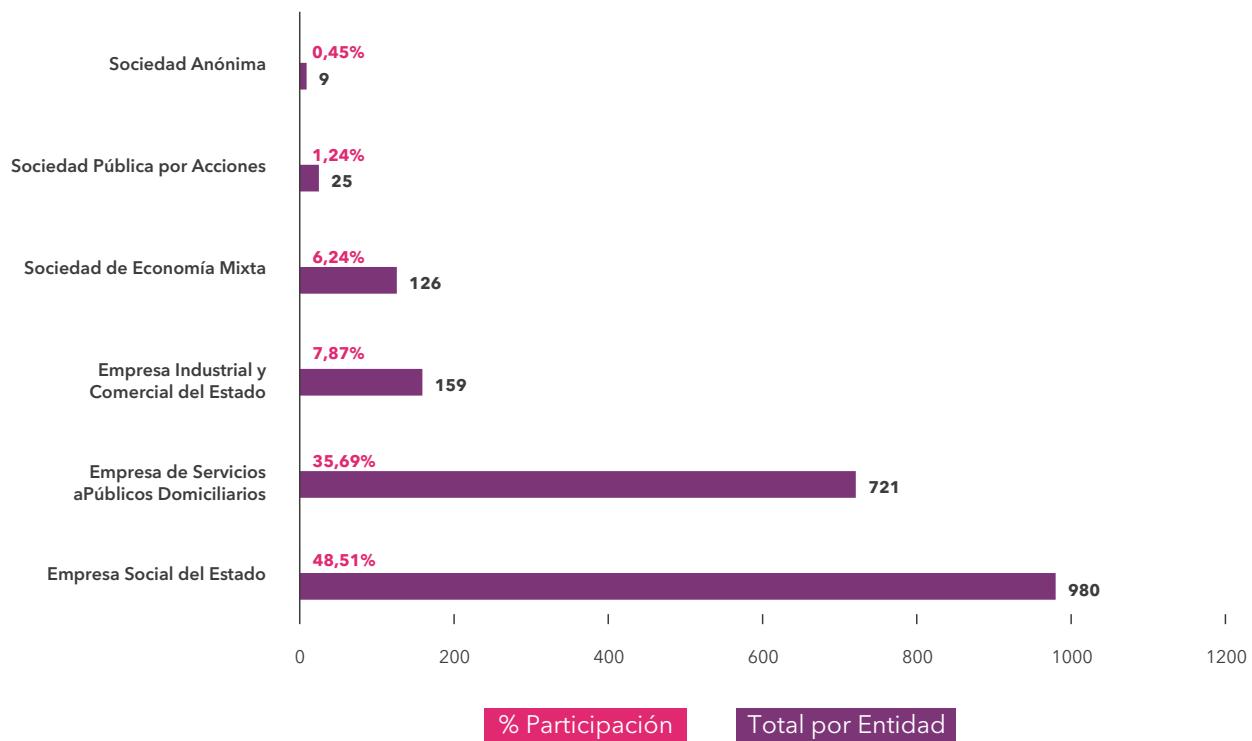
Entidades Económicas

Distribución de Entidades Económicas

Las entidades económicas son una agrupación de unidades que generan ingresos a partir de la venta de bienes o servicios en el territorio a precios de mercado, estas pueden pertenecer al Orden Nacional o Territorial y dependiendo del alcance de su objeto social se define el Orden.

Por otro lado, contablemente son clasificadas como Sociedades Públicas no Financieras, una de las tres categorías contables utilizadas en las estadísticas de finanzas públicas.

Gráfico 7. Entidades Económicas



Fuente: DANE, DESP

La agrupación de empresas económicas está compuesta por las Empresas Sociales del Estado (48,51%), Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios (35,68%), Empresa Industrial y Comercial del Estado (7,88%), Sociedad de Economía Mixta (6,24%), Sociedad Por Acciones (1,24%) y Sociedad Anónima (0,45%). En el siguiente gráfico se presentan las unidades totales y su porcentaje de participación.

Entidades Económicas por Orden

<p>La distribución de Entidades Económicas por Orden es una forma de agrupación que permite conocer a detalle la cantidad de entidades que tienen a cargo la prestación de servicios públicos domiciliarios, salud, actividades económicas que generan rendimientos, como las Empresas Industriales y Comerciales del Estado.</p>	<p>Esta agrupación fue elaborada por el DANE para identificar unidades económicas que por naturaleza jurídica se encuentran en esta temática. Para 2023, se identificaron un total de 2018 entidades económicas, principalmente de nivel territorial (96,24%) y, en menor proporción, del nivel nacional (3,76%).</p>
<p>Las Entidades económicas se encuentran integradas a nivel nacional y territorial por Empresas de Servicios Públicos - ESP (18,42% y 36,35%), Empresas Industriales y Comerciales del Estado - EICE (14,47% y 7,62%) Empresas Sociales del Estado - ESE (5,26% y 50,21%), Sociedad Anónima - SA (2,63% y 0,36%, Sociedad de Economía Mixta - SEM (52,63% y 4,43%) y Sociedad por acciones - SPA (6,58% y 1,03%).</p>	<p>Las Empresas Sociales del Estado son las que tienen mayor presencia en el territorio, seguidas por las Empresas de Servicios Públicos. Las Sociedades anónimas tienen una representación mínima (0,36%), al igual que las sociedades públicas por acciones (1,03%).</p>

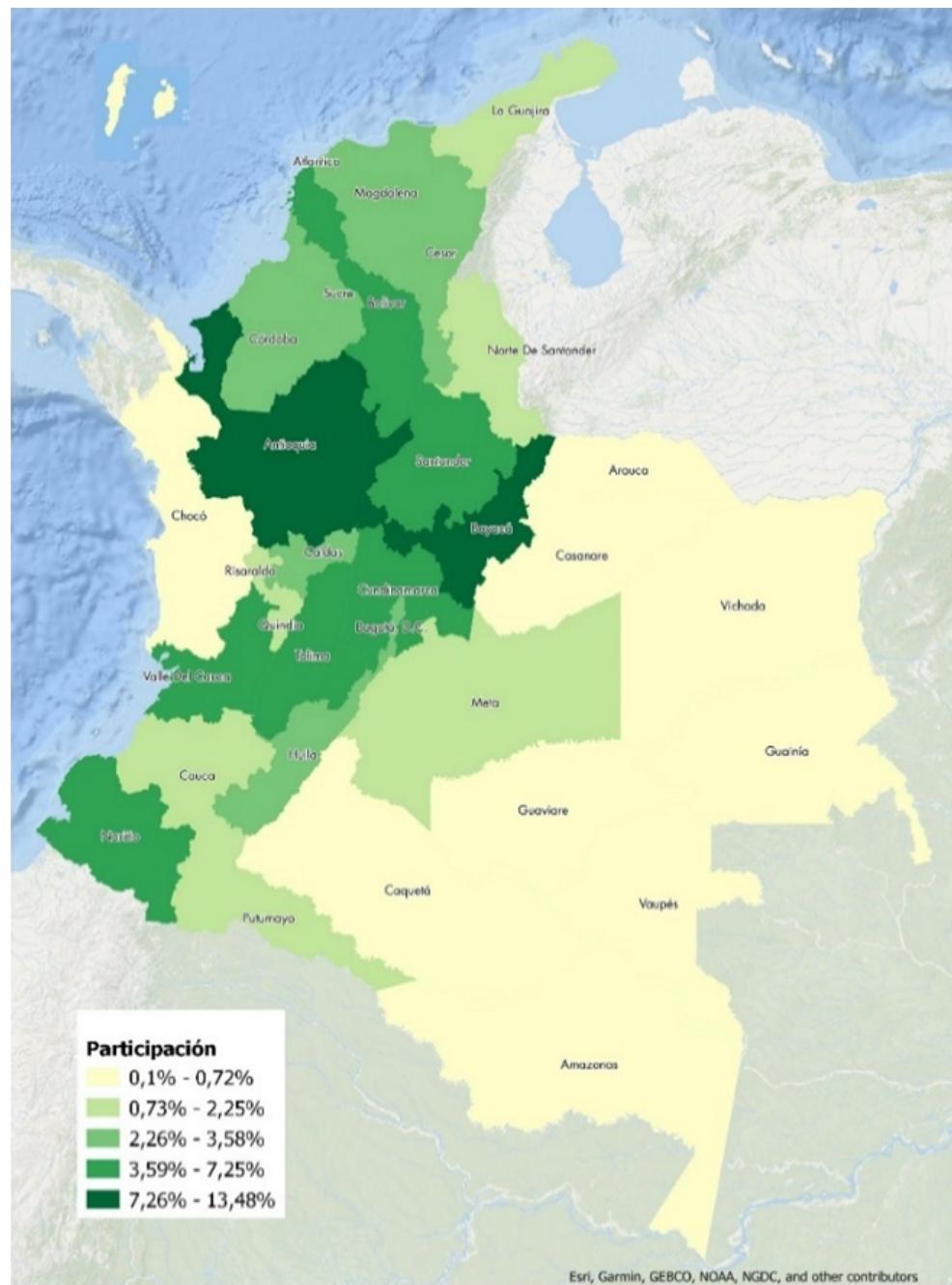
Tabla 5. Distribución de Entidades Económicas por Orden

Distribución Entidades Económicas por Orden	Nacional	% Participación Nacional	Territorial	% Participación Territorial
Sociedad de Economía mixta	40	52,63%	86	4,42%
Empresa de servicios Públicos domiciliarios	14	18,42%	707	36,37%
Empresa industrial y comercial del estado	11	14,47%	148	7,61%
Sociedad Pública por acciones	5	6,58%	20	1,03%
Empresa social del estado	4	5,26%	976	50,21%
Sociedad Anónima	2	2,63%	7	0,36%

Fuente: DANE, DESP

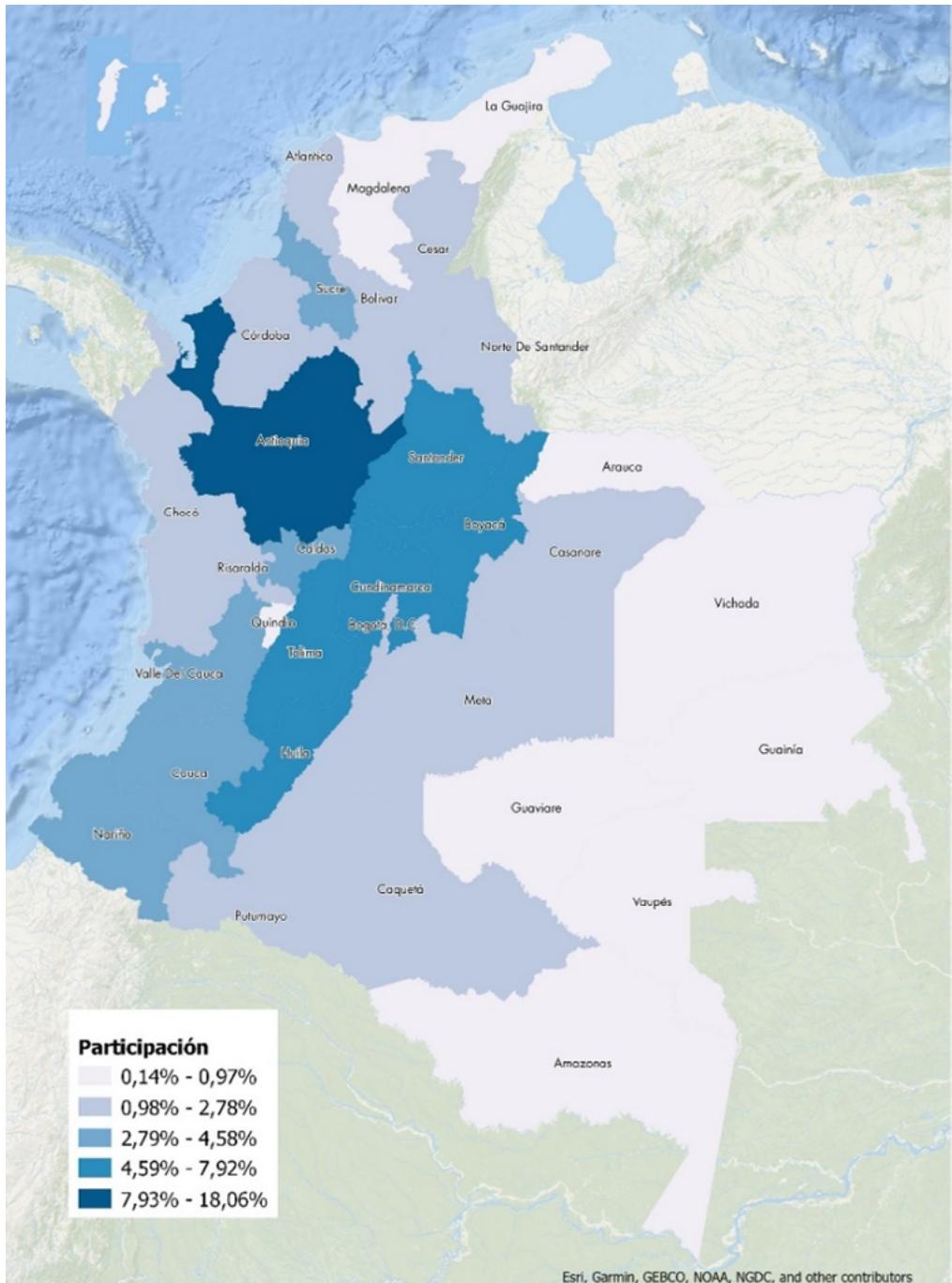
Distribución Entidades Económicas por departamento

Gráfico 8. Distribución por departamento Empresa Social del Estado



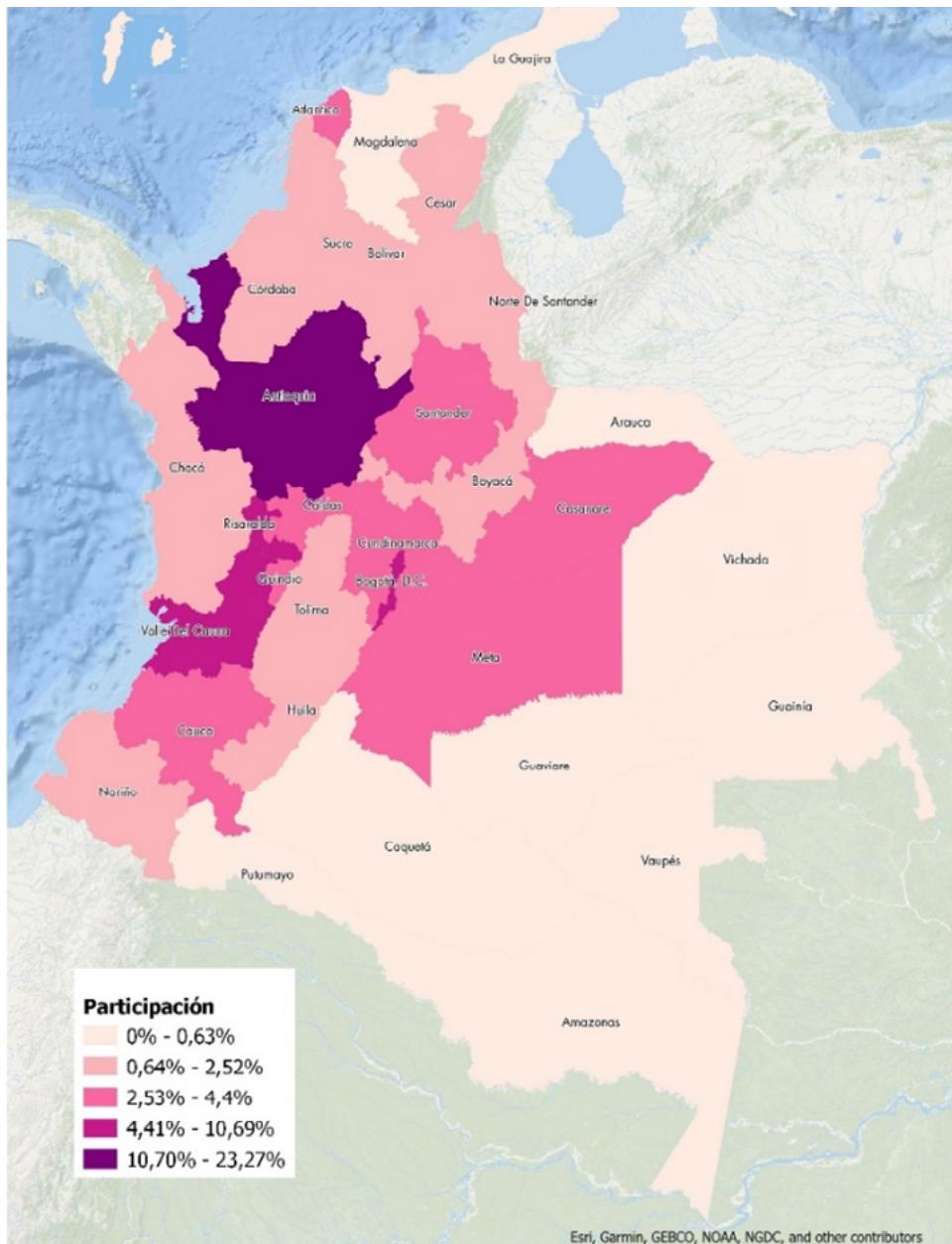
En cuanto a la distribución de las entidades económicas por departamento, como se mencionó en el anterior apartado, las Empresas Sociales del Estado (ESE) son las entidades con más unidades distribuidas en el territorio. El Departamento de Antioquia concentra la mayor cantidad de unidades (13,57%) seguido por Boyacá (11,12%), Santander (7,24%), Nariño (6,84%), Cundinamarca (5,51%), Valle Del Cauca (5,51%) y Tolima (5,20%).

Gráfico 9. Distribución por Departamento Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios



Las Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios (ESP) están distribuidas en todo el territorio nacional. El departamento de Antioquia es el que cuenta con mayor número de ESP en su territorio (18,03%), seguido por Cundinamarca (7,91%), Tolima (5,83%), Santander (5,69%) Boyacá (5,41%) y Huila (5,41%). Departamentos como Amazonas (0,10%), Vaupés (0,10%), Archipiélago De San Andres (0,20%), Provincia Y Santa Catalina, Guainía (0,20%), Guaviare (0,20%), Vichada (0,20%) concentran menor número de entidades.

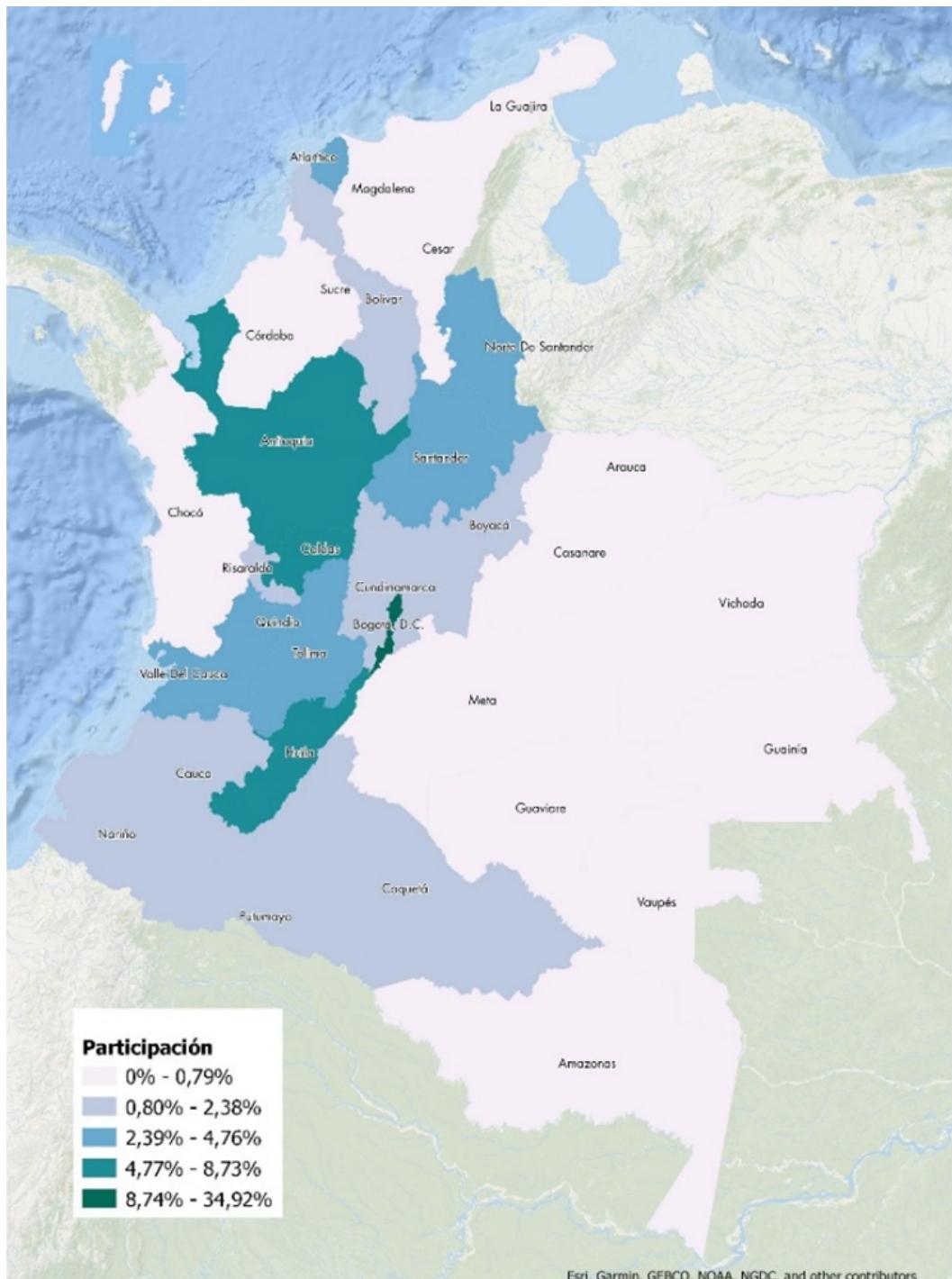
Gráfico 10. Distribución por Departamento Empresa Industrial y Comercial del Estado



Si bien las entidades económicas como Empresas Sociales del Estado (ESE) y Empresas de Servicios Públicos (ESP) tienen una presencia en el 100% de los departamentos, las demás de este grupo no cuentan con la misma representatividad. Las unidades económicas como Empresas Industriales y Comerciales del Estado, Sociedades de Economía Mixta y Sociedades Anónimas, tienen menos representación en el país debido a la naturaleza de su actividad, la cual es de mercado.

Así mismo, las Empresas Industriales y Comerciales del Estado (EICE) se encuentran en el 78,79% del territorio nacional y el departamento que mayor presencia de EICE es Antioquia (23,27%), seguido de Bogotá D.C. (10,69%), Risaralda (6,29%), Valle Del Cauca (6,29%), Atlántico (4,40%) Caldas (4,40%) Casanare (4,40%) Cundinamarca (4,40%). Departamentos Como Guainía, Guaviare, Vaupés, La Guajira Y Putumayo no registran información de este tipo de entidades.

Gráfico 11. Distribución por Departamento Sociedad de Economía Mixta



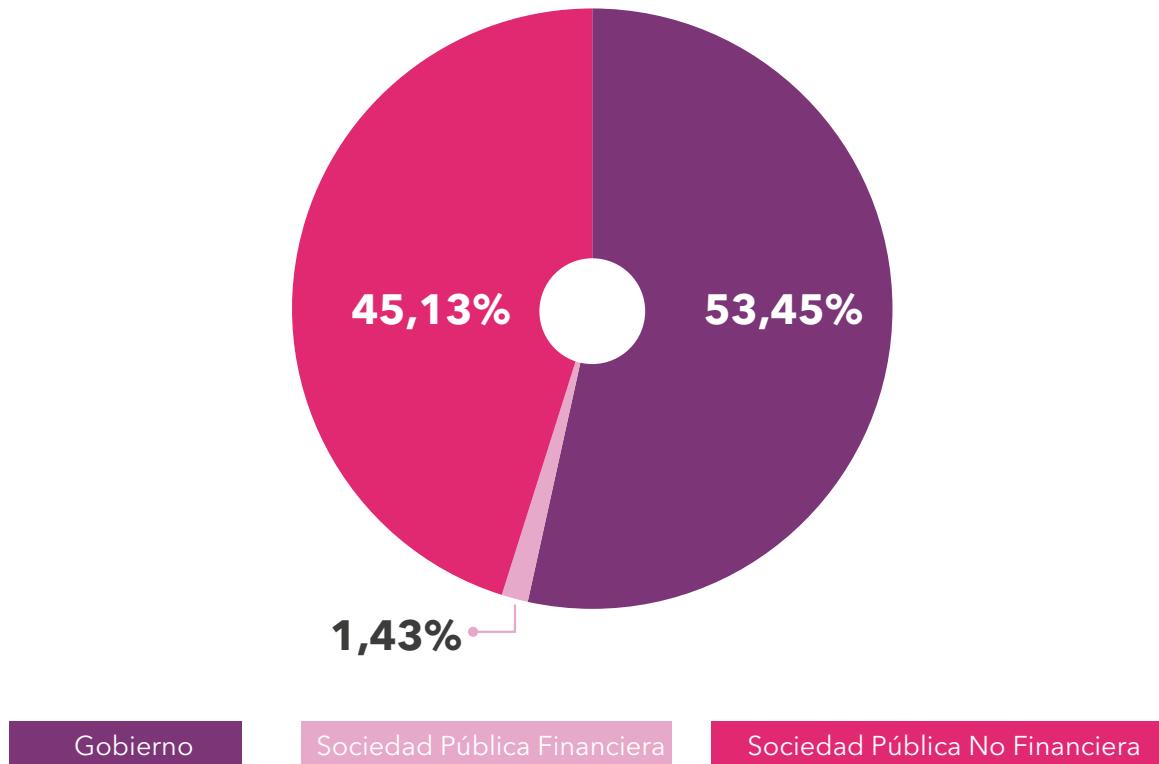
Con las Sociedades de Economía Mixta sucede lo mismo, están presentes en el 69,70% del territorio nacional, principalmente en Bogotá (34,92%), seguido de Antioquia (8,73%), Huila (7,14%), Caldas (6,35%), Santander (4,76%) Valle Del Cauca (4,76%). Entidades Departamentales como Casanare, Choco, Guainía, Guaviare, Magdalena, Vaupés, Vichada no registran información de este tipo de entidades.

Clasificación Entidades Públicas a partir de los criterios CIEFP

La Clasificación de entidades del Sector Público Colombiano para la elaboración de Estadísticas de Finanzas Públicas, es la aplicación de los criterios de clasificación a partir del Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas (MEFP), el cual está armonizado con los lineamientos del Fondo Monetario Internacional (FMI) y también aplica las Normas Técnicas Contables.

En esta clasificación, la unidad de medida es la unidad institucional representada en los reportes de estados financieros que las entidades envían a la Contaduría General de la Nación (CGN). La clasificación organiza la información en tres tipos de Entidades Contables Públicas: Gobierno General, Sociedad Pública Financiera y Sociedad Pública No Financiera.

Gráfico 12. Clasificación Entidades Públicas 2023 según criterios CIEFP



Fuente: DANE, DESP

Para la vigencia 2023

El total de entidades contables públicas clasificadas por los criterios contables del MEFP fue de 4005, el orden está principalmente compuesto por Gobierno General (56,45%), seguido de Sociedad Pública No Financiera (45,07%) y finalmente Sociedad Pública Financiera (3,21%).

Tabla 6. Clasificación entidades CIEFP por departamento

Departamento	Gobierno	S. Financiera	S. No Financiera	Total General	% Participación
Antioquia	231	5	287	523	13,06%
Bogotá D.C.	300	31	59	390	9,74%
Boyacá	162	1	147	310	7,74%
Cundinamarca	167		112	279	6,97%
Santander	133		131	264	6,59%
Valle del cauca	109	2	104	215	5,37%
Nariño	83	1	102	186	4,64%
Tolima	74	1	93	168	4,19%
Huila	55	1	82	138	3,45%
Bolívar	74	1	58	133	3,32%
Cauca	70	1	47	118	2,95%
Caldas	44	3	69	116	2,90%
Norte de Santander	69	1	35	105	2,62%
Sucre	53		48	101	2,52%
Cesar	47	1	48	96	2,40%
Córdoba	55		41	96	2,40%
Magdalena	51		40	91	2,27%
Atlántico	54		36	90	2,25%
Meta	53		35	88	2,20%

Departamento	Gobierno	S. Financiera	S. No Financiera	Total General	% Participación
Risaralda	32	2	48	82	2,05%
Casanare	37	4	27	68	1,70%
La guajira	26	2	37	65	1,62%
Quindío	26		25	51	1,27%
Choco	38		13	51	1,27%
Caquetá	24		23	47	1,17%
Putumayo	20		23	43	1,07%
Arauca	15	1	13	29	0,72%
Vichada	8		6	14	0,35%
Guaviare	8		5	13	0,32%
Archipiélago de san Andrés, providencia y santa catalina	6		4	10	0,25%
Guainía	6		3	9	0,22%
Vaupés	7		2	9	0,22%
Amazonas	5		2	7	0,17%

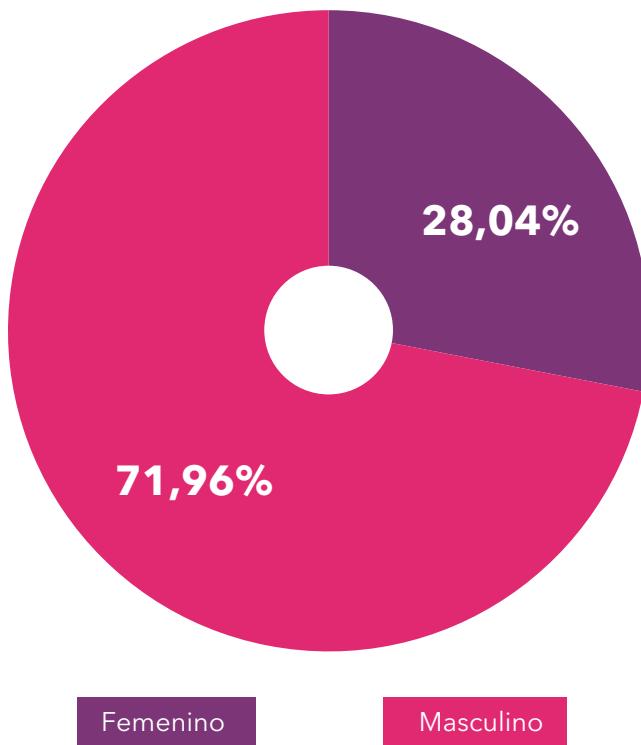
Fuente: DANE, DESP

Representación del sexo en los directivos del Estado

Para 2024, la información de contacto fue un punto central para mejorar la completitud del Registro del Sector Público. Gracias al Operativo Telefónico (OPTEL) del Directorio Estadístico de Unidades Económicas (DEUE), se actualizaron los datos de ubicación y contacto, además de la marcación del sexo del representante legal. La cobertura de la variable de sexo de representante legal alcanzó el **84,95%**. En Colombia, la mayoría de los representantes legales de las entidades públicas son hombres siendo el **61,13%**.

Mientras que las mujeres representan el **23,83%**.

Gráfico 13. Sexo del representante legal en el Estado

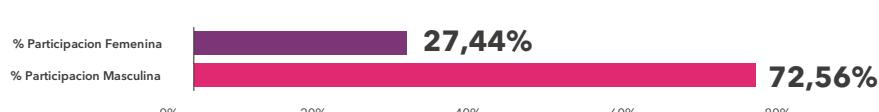
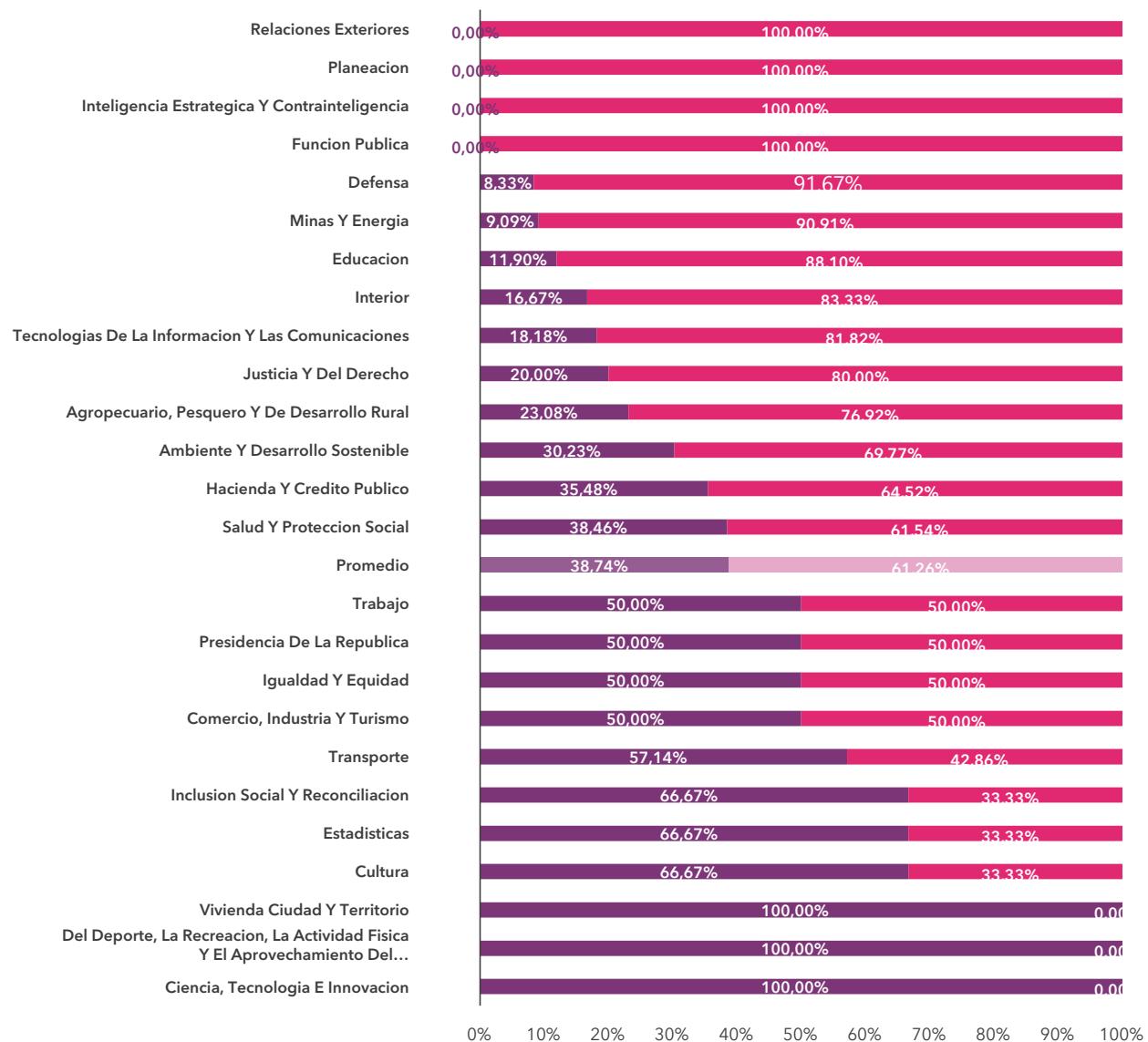


Fuente: DANE, DESP

■ Representantes Legales por Sexo en los Sectores Administrativos de la Rama Ejecutiva Nivel Nacional

En cuanto a cifras, de los 266 cargos registrados con información de nivel directivo, la mayoría son ocupados por los hombres (72,56%), mientras que las mujeres representan un 27,44%. Respecto a la participación femenina, sectores como Estadísticas (88,10%), Ambiente y Desarrollo, Hacienda, Minas y Defensa, presentan una representación menor al 50%. Estos sectores concentran la mayor cantidad de cargos directivos, mientras que deportes, Inteligencia Estratégica y Contrainteligencia, Función Pública y Vivienda cuentan con un menor número de estos cargos en total.

Gráfico 14. Total de representantes legales por sexo en los Sectores Administrativos de la Rama Ejecutiva nivel nacional

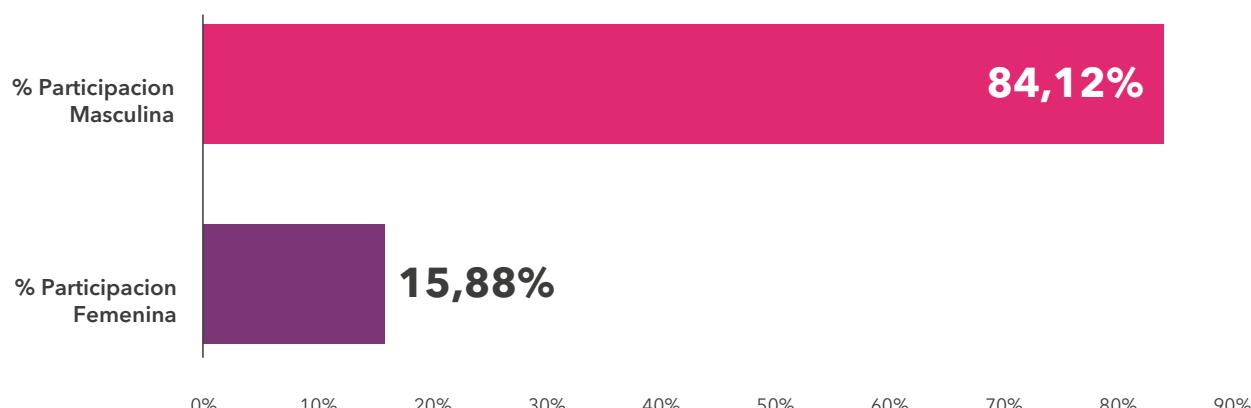


Fuente: DANE, DESP

Sexo en Organismos de Elección Popular

Existe un grupo de entidades dirigidas por funcionarios públicos que fueron elegidos mediante Elección Popular, entre las que se encuentran las Alcaldías, Asambleas Departamentales, Concejos y Gobernaciones. Para 2024, la distribución por sexo en representantes, según los resultados de procesos de elección popular en estos Organismos, presenta que estos cargos están ocupados principalmente por hombres (82,82%), seguido de las mujeres (15,88%).

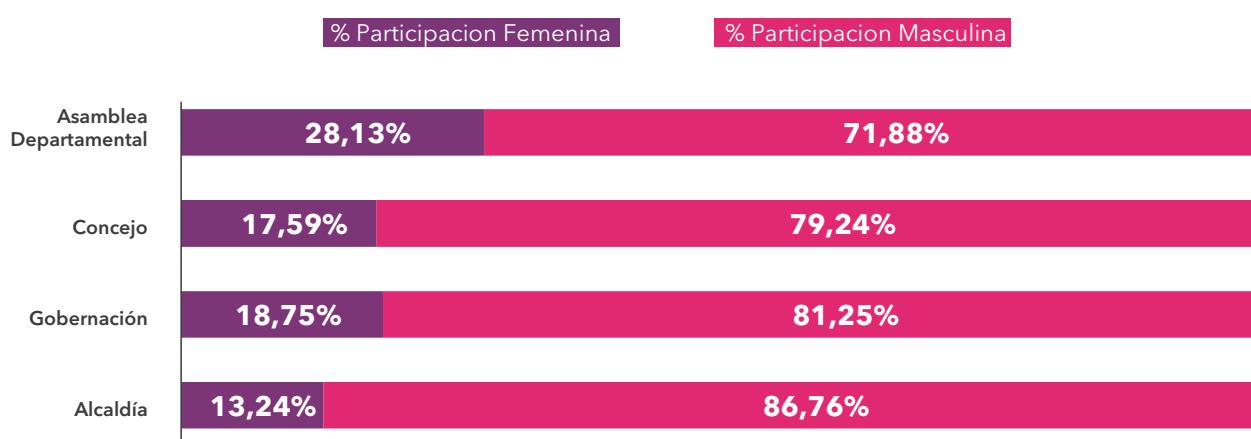
Gráfico 15. Total sexo en organismos de elección popular



Fuente: DANE, DESP

Las Asambleas Departamentales son las que registran la mayor participación de mujeres (28,13%), seguidas de las Gobernaciones (18,75%), los Concejos Municipales y Distritales (17,59%) y, finalmente, las Alcaldías Municipales y Distritales, con la representación más baja (13,24%). Por su parte, la participación masculina sigue el orden inverso: Alcaldías (86,76%), Gobernaciones (81,25%), Concejos (79,24%) y Asambleas Departamentales (71,88%).

Gráfico 16. Participación por sexo en organismos de elección popular

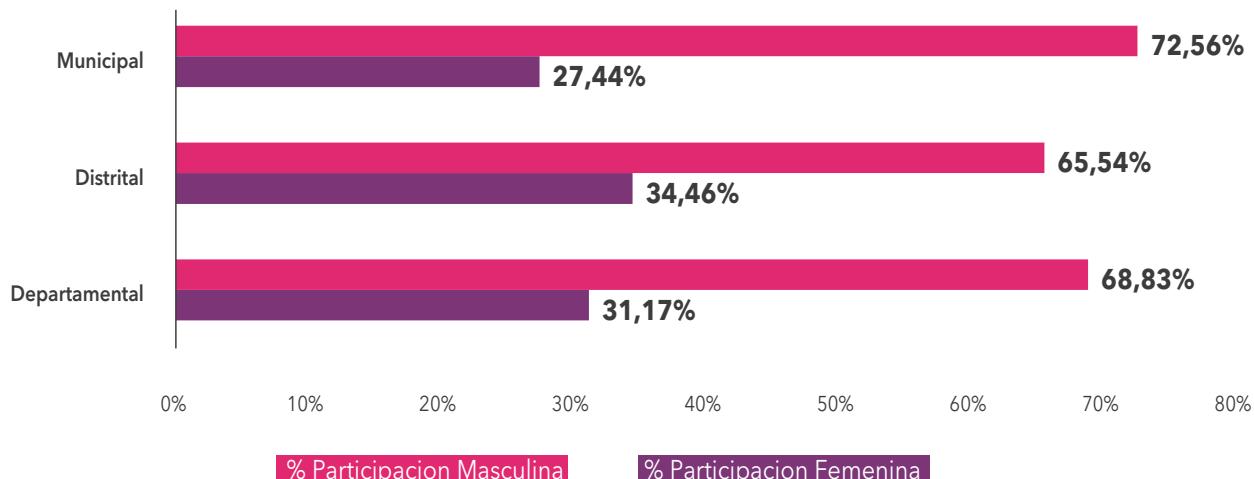


Fuente: DANE, DESP

Clasificación Orgánica

En el orden territorial, los municipios tienen la mayor representación (86,76%), con una participación masculina del 72,56%, superior a la femenina, que alcanza el 27,44%. Les siguen los distritos (8,40%), donde los hombres representan el 65,54% y las mujeres el 34,46%. Finalmente, en el nivel departamental (4,16%), la participación de los hombres es del 68,83%, mientras que la de las mujeres es del 31,17%.

Gráfico 17. Distribución por sexo en el orden territorial



Fuente: DANE, DESP

Distribución de sexo por departamento

En cuanto a la participación por sexo del representante legal por departamento, Bogotá (35,26%), Putumayo (34,92%), Bolívar (32,55), Valle del Cauca (32,54%), Tolima (32,43%), La Guajira (31,40%), Huila (30,81%) y Cundinamarca (30,48%) son los departamentos con mayor representación de mujeres en este cargo. Por otro lado, Arauca (5,41%), Vaupés (6,67%), Guainía (8,33), Vichada (9,09%), Guaviare (17,39%), Quindío (19,23%), Caquetá (19,48%) y el Archipiélago De San Andrés, Providencia Y Santa Catalina (20%) son los departamentos con menor participación femenina. Por otro lado, en general el promedio de participación de los hombres es mayor (75,58%) a la de las mujeres (24,42%).

En cuanto a la participación de los hombres en los cargos directivos los principales departamentos

donde representan los cargos son Arauca (94,59%), Vaupés (93,33%), Guainía (91,67%), Vichada (9,09%), Guaviare (17,39%), Quindío (19,23%), Caquetá (19,48%) y el Archipiélago De San Andrés, Providencia Y Santa Catalina (20%). El promedio general de participación de los hombres es mayor (75,58%) a la de las mujeres (24,42%).

En cuanto al promedio general de participación del sexo en los departamentos los hombres son los primeros (75,58%) seguido de las mujeres (24,42%), departamentos como Bogotá, Putumayo, Bolívar, Valle del Cauca, Tolima tienen la mayor proporción de mujeres como representante legal, sin embargo, esta representación es menor al 40% en todos los casos. En otros departamentos como Arauca, Vaupés, Guainía y Vichada la participación de las mujeres es menor al 10%.

Conclusiones

Instrumento estratégico para la gestión pública y la producción estadística.

- El RESP es una fuente centralizada y estructurada que integra datos de identificación, ubicación, contacto, clasificación contable y otras variables temáticas de las entidades del sector público.
- Su rol como marco de lista para las estadísticas fiscales y territoriales garantiza que las mediciones nacionales se construyan sobre universos completos, actualizados y coherentes.
- La utilización de estándares internacionales en la clasificación institucional fortalece la comparabilidad de la información con otros países, facilitando el cumplimiento de compromisos internacionales como los adquiridos con la OCDE.

Integración interinstitucional para la consolidación de información

- El RESP se nutre de registros administrativos provenientes de múltiples entidades como el DAFP, CGN, CGR, MHCP, BANREP y DNP, lo que evidencia un alto nivel de articulación institucional.
- Esta integración evita duplicidades, reduce vacíos de información y optimiza el aprovechamiento de los datos administrativos ya disponibles.
- La participación del DANE en instancias como la Comisión Intersectorial de Estadísticas de Finanzas Públicas (CIEFP) asegura que la clasificación y consolidación de datos se realice con criterios técnicos y normativos unificados.

Mejora continua en calidad y cobertura de la información

- Las actividades de verificación y complementación, como los operativos telefónicos, han permitido depurar atributos clave y ampliar el universo de entidades registradas.
- El crecimiento del universo de entidades (de 6.858 en 2022 a 6.965 en 2023, +1,64%) refleja la capacidad del RESP para adaptarse a la realidad institucional del país, incorporando nuevas unidades relevantes como hospitales distritales, alcaldías locales y secretarías territoriales.
- El RESP incluye no solo las entidades con reporte contable a la CGN, sino también aquellas registradas en el SIGEP o bajo control de la CGR, garantizando una visión más completa del aparato estatal.

Impacto en la planeación y toma de decisiones

- La caracterización y distribución geográfica de las entidades públicas ofrece insumos esenciales para la planificación territorial, la asignación eficiente de recursos y el diseño de políticas públicas.
- El RESP contribuye a una mejor comprensión de la estructura del Estado colombiano, fortaleciendo la capacidad de respuesta institucional frente a las necesidades de la ciudadanía.

Glosario

Empleo de nivel directivo: Agrupa los empleos a los cuales corresponden funciones de dirección estratégico, de formulación de políticas institucionales y de adopción de políticas, planes, programas y proyectos (Decreto 508 de 2012).

Entidad pública: toda estructura residente en el país perteneciente a la organización de la administración pública porque ha sido creada o autorizada por la ley (la ordenanza o el acuerdo, en el orden territorial) para el ejercicio de funciones administrativas, la prestación de servicios públicos y la realización de actividades industriales o comerciales, o porque ha sido constituida con aportes de origen público indistinto del porcentaje de participación estatal. Se incluyen para fines de análisis estadístico personas naturales y jurídicas que administren o manejen fondos o bienes del estado y el Banco de la República, no se incorporan los fondos cuenta (armonizado del DAFF y CGR).

Entidad contable pública: unidad mínima de producción de información. Se caracterizan por "a) desarrollar funciones de cometido estatal, b) controlar recursos públicos, c) realizar una gestión eficiente de los recursos públicos que controla, d) estar sujetas a diversas formas de control y e) estar obligada a rendir cuentas sobre el uso de los recursos y el mantenimiento del patrimonio público". Estas pueden ser unidades jurídicas, cuando cuentan con personería jurídica; administrativas, cuando no tienen personería jurídica, pero cuentan con autonomía para desarrollar actividades de cometido estatal; o económicas cuando se le destinan o proveen recursos públicos sin que cuenten con personería jurídica o autonomía. En conjunto, todas estas unidades deben desarrollar el proceso contable y producir estados, informes y reportes contables con base en las normas que expida el Contador General de la Nación. (https://www.urf.gov.co/webcenter>ShowProperty?nodeId=ConexionContent/WCC_CLUSTER-120439)

Gobierno central: unidad del gobierno central que abarca las actividades fundamentales de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial del país. Armonizado del (Manual de Estadísticas en Finanzas Públicas - MEFP 2014).

Gobierno general: sector institucional formado principalmente por unidades de los gobiernos central, estatal y local, junto con los fondos de seguridad social obligatorios por ellos controlados. Organización de las Naciones Unidas (ONU). Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica (SCAE). 2012. Marco Central (Sistema de conceptos estandarizados - DANE, 2021).

Marco de lista: instrumento constituido por una lista de las unidades que configuran la población objetivo y que permite su identificación. (DANE. Norma Técnica de Calidad del Proceso Estadístico (NTC PE 1000:2020). (DANE - Conceptos Estandarizados, 2021).

Objeto administrativo: elemento sobre el que las entidades y las organizaciones obtienen información derivada de procesos administrativos que dan cumplimiento a sus funciones o competencias misionales. (DANE - Conceptos Estandarizados, 2021).

Objeto estadístico: elemento portador de características estadísticas que se define por medio de criterios legales o contables. (DANE - Conceptos Estandarizados, 2021).

Operación estadística a partir de registros administrativos: aplicación de un proceso estadístico que utiliza en la metodología estadística un conjunto de variables contenidas en uno o más registros administrativos (DANE - Conceptos Estandarizados, 2021).

Proveedor de datos: organización pública o privada miembro del SEN que suministra datos para la producción de información estadística y requiere de un proceso de negociación para la transferencia de los datos (DANE, 2021). (DANE - Conceptos Estandarizados, 2021).

Registro administrativo: lista de unidades económicas activas en el territorio nacional con sus datos de identificación, ubicación, contacto y variables de estratificación. Decreto 2404 de 2019 Conjunto de datos que contiene la información recogida y conservada por entidades y organizaciones en el

cumplimiento de sus funciones o competencias misionales u objetos sociales. De igual forma, se consideran registros administrativos las bases de datos con identificadores únicos asociados a números de identificación personal, números de identificación tributaria u otros, los datos geográficos que permitan identificar o ubicar espacialmente los datos, así como los listados de unidades y transacciones administrados por los miembros del SEN. (DANE - Conceptos Estandarizados, 2021).

Registro estadístico: base de datos resultante de la transformación o la integración de uno o varias fuentes primarias y secundarias que se realiza para satisfacer una necesidad estadística Base de datos resultante de la transformación o integración de uno o varios registros administrativos que se realiza para satisfacer necesidades estadísticas.

Dentro de esta definición, se encuentran los registros estadísticos de personas, inmuebles, empresas y actividades, entre otros. (DANE, 2021). (DANE - Conceptos Estandarizados, 2021).

Sector público: el sector público incluye a todas las unidades institucionales residentes controladas directa o indirectamente por unidades del gobierno residentes; es decir, todas las unidades del sector del gobierno general más todas las sociedades públicas residentes. MEFP 2014.

Unidad estadística: entidad acerca de la que se busca información y para la que se compilan las estadísticas. Puede dividirse en las siguientes categorías: unidad de observación, unidades de análisis y unidad de muestreo. (DANE - Conceptos Estandarizados, 2021)

www.dane.gov.co



/DANEColombia



@DANEColombia



@DANE_Colombia



/DANEColombia